

DIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL

INFORME APROBATORIO DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO

Sangolquí, 28 de marzo del 2022 AP-128-2022 DP-GADMUR

Se aprueban los planos para la construcción presentados por el (la) señor (a) GUALOTUÑA TOAPANTA JOSE JULIO Vicado barrio PLAN DE VIVIENDA MUNICIPIO DE RUMIÑAHUI Calle SARGENTO 2º FENICIO ANGULO RAMIREZ - LOTE 1 2 - clave catastral 130402605000

Área del lote:

502,1500

Área bruta total:

329,56

Área útil tota

SU TRABAJO

Área útil PB:

88,00

Área bruta ampliada:

109.34

Áreas verdes:

CNP

PLANOS

COS:

50,00 %

17,52 %

CUS:

150,00 %

53,58 %

Profesional responsable: Arg. VEGA AMAGUAÑA ALEJANDRO RENE Registro Municipal: 5303

Consiste en la aprobación de planos Arquitectónicos Ampliatorio - Modificatorio del Proyecto GUALOTUÑA TOAPANTA. Conformado por Una Construcción con TRES departamentos en planta baja, plantas altas y terraza accesible. La modificación consiste del proyecto aprobado el 01 de febrero de 2017, que hace referencia la modificación de Una Construcción con Departamento 1-2 en Planta Baja - Alta A Una Construcción con Departamento 1-2-3 Planta Baja - Alta y la ampliación en un Área Bruta total 109.34m2.

Planta Baja: ÁREAS ABIERTAS: N = VARIOS: (Modificación) DEPARTAMENTO 1: Garaje 3, lavandería 1, circulación peatonal y jardín 1-2; DEPARTAMENTO 2: Garaje 2, área verde y lavandería 2: DEPARTAMENTO 3: Garaje 1 y lavandería 3; ÁREAS ABIERTAS - CUBIERTAS COMUNALES: N = VARIOS: DEPARTAMENTO 1 - 2 - 3: Circulación vehicular y peatonal.

Planta Baja: ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS: N = +0.00: DEPARTAMENTO 1 (Aprobado el 10 de enero de 2018) Sala comedor, cocina, un estudio, dos dormitorios y un baño completo: ÁREAS COMUNALES: Circulación vertical externa.

Planta Alta: ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS: N = +2.70: DEPARTAMENTO 2 (Aprobado el 10 de enero de 2018) Sala comedor, cocina, dos dormitorios y un baño completo: (MODIFICADO) Estudio: ÁREAS COMUNALES: Circulación vertical externa.

Planta Alta: ÁREAS CUBIERTAS EXCLUSIVAS: N = +5.40: DEPARTAMENTO 3 (Ampliación) Sala - comedor, cocina, un estudio, dos dormitorios, un baño completo, circulación vertical externa y tapagrada: ÁREAS ABIERTAS: Terraza accesible.

Adjunta: Certificado de no adeudar al municipio No. 000014810 del 08 de marzo de 2022; Informe de Revisión de Planos AP-5-2018-DP-GADMUR de 10 de enero de 2018; Permiso Provisional de Construcción Informe 6670 DP-GADMUR de 07 de febrero de 2017; Permiso Definitivo de Construcción Informe 25437 de 30 de enero de 2018; Escritura de Compraventa protocolizada en la Notaria del Cantón Rumiñahui el 14 de noviembre el 2012, legalizada en el Registro del Propiedad del Cantón Rumiñahui el 14 de marzo de 2017: Copias de la cedula de ciudadanía de los propietarios.

El proyecto de **modificación** que hace referencia la modificación de Una Construcción con Departamento 1-2 en Planta Baja - Alta A Una Construcción con Departamento 1-2-3 Planta Baja - Alta y la ampliación en un Área Bruta total **109.34m2**. Áreas exteriores y exclusivas restantes se mantienen y cumplen con la norma municipal vigente manteniéndose el área del terreno se mantiene.

	Cuadro de Áreas (Informe de Revisión de Planos AP-5-2018-DP-GADMUR de 10 de enero de 2018)	Cuadro de Áreas AMPLIACION - MODIFICACION
Área del Lote	502.15	502.15
COS calculado	17.52%	17.52%
CUS calculado	37.02%	53.58%
Área total bruta	220.22	329.56
Área total útil	185.90	269.04
Área útil PB	88.00	88.00

La aprobación se basa en el informe del Certificado de Normas Particulares 902-2022 del 21 de febrero de 2022.

El señor (a) GUALOTUÑA TOAPANTA JOSE JULIO y el constructor se sujetarán a lo que consta en los planos y cualquier alteración será sancionada de acuerdo a la Ordenanza Vigente.

NOTA: El profesional responsable deberá colocar en un lugar visible el rótulo en el que conste el registro profesional y municipal.

ARQ. EDWIN ESTRELLA MOGOLLON

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

AAJC/FBMV/RCRN/

1. Esta aprobación no autoriza la construcción.
2. El Permiso Provisional de Construcción se concederá cuando lo solicite el profesional constructor, presente comprobantes de pago de las empresas de Agua Potable y
Alcantarillado y cuando haya construido provisionalmente en línea de fábrica y la acera esté cubierta y protegida para el peatón, en el lugar donde haya lugar a esta instalación.

LIQUIDACIÓN

Número título crédito:

377-SGT-2022

378-SGT-2022

Área:

220,22 m2

Valor a pagar:

19,19 USD

95,26 USD

Arq. René N. Riera C Analista de Gestión Urbana Informe elaborado por:

Informe revisado por: Arq. Lorena Acosta R.. Coordinadora de la Unidad de Desarrollo

Urbano